

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004877

Dra. Maria Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, el 14 de Octubre de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos LIDERSERVICIOS S.A. con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1552 de 18 de Noviembre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 2.000,00 a US\$ 6.000,00, y la reforma de estatutos de LIDERSERVICIOS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Santo Domingo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuarto del cantón Santo Domingo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Cantón SANTO DOMINGO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de Noviembre de 2008


Maria Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

MVdeA
EXP. 154130
Tr. 01.1.08.001653



Por lo que se declara que antecede
concorda con el documento que me
fue exhibido.-

Santo Domingo, a 10 DIC 2008


Dr. J. Estuardo Novillo R.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 43, Inscripción No. 37, Repertorio No. 110.- Santo Domingo, a 04 de Febrero del 2009.- **LA REGISTRADORA.**



Maritza Lamino Durán
Dra. Maritza Lamino Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO